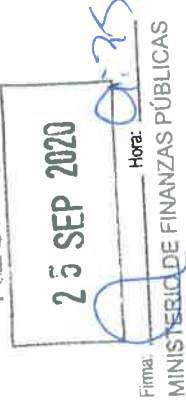


OF. USEPLAN/MCIV 627-2020
Guatemala, 21 de Septiembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 165-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 665 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto en créditos de Q.257,783.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.

Edwin Velasco
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lidia María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000	Fecha Elaboración	19 08 2020	665
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento	Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	res. 042-2020	REPROGRAMACION
			03 08 2020	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	15,00	2306
12	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	15,00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad de Planeación y
Ejecución

Edwin Pérez Trujillo
Ministro Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha	
17	09 2020

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resaltados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	EMRTOBAS
☐	199	20/08/2020	40269968	DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-				
☐	198	20/08/2020	40266580	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MICIV.				
☐	197	20/08/2020	40282266	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FORTALECER EL RENGLO 029 Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPMI-				17/08
☐	196	19/08/2020	40261796	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MICIV.				
☐	195	18/08/2020	40254796	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR -DS-				
☐	194	18/08/2020	40243661	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES HASTA EL MES DE DICIEMBRE A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-				17/08

9

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración	19 08 2020		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000						665
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación		
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION		

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida
Descripción de Metas						
12	0	0	1	0	2	2306
12	0	0	1	0	1	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U.S.E.P.L.A.N. -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Firma Aprobada
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Fecha		
19	08	2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 165-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Transportes -DGT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Transportes -DGT- adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 665 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.257,783.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO**: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto



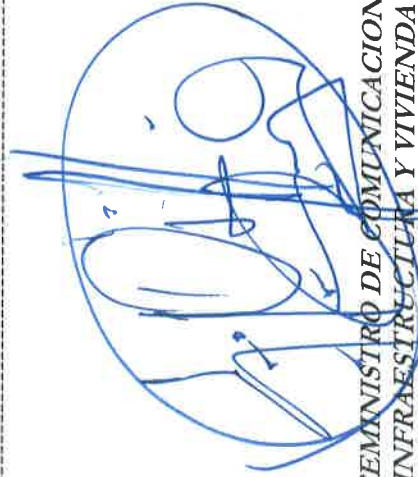
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**,

TERCERO: Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----

0


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala, 19 de AGOSTO de 2,020
Planificación-95-2020-AV

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
SU DESPACHO

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle el Comprobante No. 5, de Modificación

Física -CO2F-, para el Ejercicio Fiscal 2020, que corresponde a una Reprogramación de quince (15) metas de esta Dirección.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Alfonso Valencia
Jefe de Planificación
Dirección General de Planificación
CIV

Ing. Axel Fraternal Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en: DGTguate

WINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

- 0013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE	
204		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES		19 08 2020		5	
00							
Documento Respaldo		Clase Documento		No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo	
ACUERDOS		ACUERDO MINISTERIAL					
				Clase Modificación		REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida
12	0	0	1	0	2	2306
12	0	0	1	0	1	2306

DESCRIPCION:		
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:		
SOLICITADO		
Lic. Alfonso Valenzuela Encargado de Planificación Dirección General de Transportes	Ing. Axel Fraternal Xuyá Velásquez Director General Dirección General de Transportes CIV	Fecha 19 08 2020
FIRMA SOLICITADO	FIRMA APROBADO	



Guatemala, 4 de agosto de 2,020
Planificación-90-2020-AV

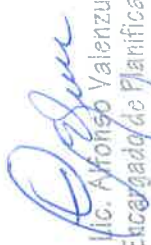
Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
SU DESPACHO



Me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo, de la clase de modificación INTRA1, por Q.257,783.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV


Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV





JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA1, por **Q.257,783.00**, tiene como propósito incrementar las asignaciones presupuestarias en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Centro de Costo 1856, Recursos Humanos, Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación" en el renglón presupuestario 029, Otras remuneraciones de personal temporal" para contratar a 15 personas de octubre a diciembre del año 2020, para las diferentes áreas de la Dirección General de Transportes.

DEBITO:

El débito propuesto por **Q.257,783.00** afecta la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en los Centros de Costo siguientes: 1856 Recursos Humanos en el renglón 022, Personal por Contrato, con Q.187,050.00 y en el Centro de Costo 2660, Sección Financiera, renglón 011, Personal permanente con Q.50,000.00 y renglón 015, Complementos específicos al personal temporal con Q.20,733.00. Todos los débitos propuestos cuentan con disponibilidad presupuestaria según indica el Departamento Financiero y no se disminuyen metas.

CRÉDITO:

El crédito por **Q.257,783.00** se solicita en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Centro de Costo 1856, Recursos Humanos, Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación" para contar con las asignaciones necesarias para contratar 15 personas, de octubre a diciembre del año 2020, para las diferentes áreas de la Dirección General de Transportes, y para el efecto se incrementan 15 metas.

Lid. Alfonso Valenzuela
En cargo de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.

Ing. Axel Fraternal Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV





RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 043-2020
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA DGT,
INTRA1 POR Q.257,783.00

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en su Artículo 14. Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 321-2019 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020 y que en su artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; o sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañada de su justificación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que, están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora y refleja incremento de quince (15) metas físicas, para así cumplir con compromisos institucionales.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la modificación INTRA 1 por Q.257,783.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS) en virtud que refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2020.

Guatemala, 3 de agosto de 2020.

Alfonso Valenzuela
Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes

Axel Fraterno Xujá Velásquez
Ing. Axel Fraterno Xujá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 4/08/2020
				HORA : 10:46.31
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		

20

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

000-011-0001	Dirección y coordinación				Total	-257,783.00	0.00
12	00	000	001	000	0	11	-257,783.00
							0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
						SOLICITADO APROBADO
						Total 257,783.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
	DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Dirección y coordinación	-257,783.00 257,783.00
		-257,783.00 257,783.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-257,783.00	257,783.00
0000-SIN ORGANISMO	-257,783.00	257,783.00
0000-SIN CORRELATIVO	-257,783.00	257,783.00
Total	-257,783.00	257,783.00

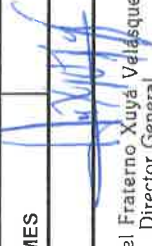
DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV


Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/08/2020 HORA : 10:46:31 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		20

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	15	Evento
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	15	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y no se disminuyen metas.	
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y no se disminuyen metas.	

Centro Costo Consolidados
1856-7; 1856-9; 2660-7;

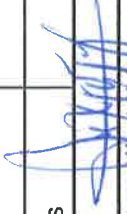
DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Lic. Alfonso Valenzuela Encargado de la Planificación Dirección General de Transportes CIV	FIRMA
--	-------

 Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez Director General Dirección General de Transportes CIV	FIRMA
---	-------



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala 04 de agosto 2020
OFICIO No. D.F./D.G.T.454-2020

Licenciado

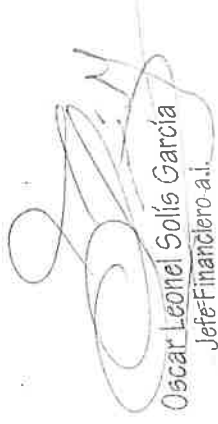
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador a.i.

Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Pinto Méndez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto la Reprogramación de centros de costo (INTRA1), Comprobante No. 20 por un monto de doscientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y tres quetzales exactos, (Q 257,783.00), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.


Oscar Leonel Solís García
Jefe Financiero a.i.

Dirección General de Transportes
CIV



Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt



Síguenos en:



DGTguate

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 4/08/2020
		HORA : 10:44.33
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 2660	SECCION FINANCIERA				7

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

204	12	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-50,000.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-20,733.00	0.00
Total													-70,733.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total												
RESUMEN POR SUBPRODUCTO												
										SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0001										Dirección y coordinación	-70,733.00	0
Total											-70,733.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-70,733.00	
0000-SIN ORGANISMO	-70,733.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-70,733.00	
Total	-70,733.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
DÉBITO		CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO			
-------------	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN			
DÍA		MES	AÑO

Lic. Antonio Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 4/08/2020
HORA : 10:44.33
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 2660	SECCION FINANCIERA		7

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y no se disminuyen metas.
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y no se disminuyen metas.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes

FIRMA

Ing. Axel Fraterno Xuyá Valásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 4/08/2020 HORA : 10:45.31 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 1856	RECURSOS HUMANOS		7

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

204	12	00	000	001	000	0101	022	11	0000	0000-011-0001	Dirección y coordinación	-187,050.00	0.00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	---------------	--------------------------	-------------	------

Total												-187,050.00	0.00
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total													
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
CODIGO									
DEBITO									
CREDITO									
000-011-0001									
Dirección y coordinación									
Total									
-187,050.00									
-187,050.00									

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
11-INGRESOS CORRIENTES									
0000-SIN ORGANISMO									
0000-SIN CORRELATIVO									
Total									
-187,050.00									
-187,050.00									

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
FIRMA
CIV

Ing. Axel Fraterno Xuya Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/08/2020 HORA : 10:45.31 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 1856	RECURSOS HUMANOS	7

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y no se disminuyen metas.	
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y no se disminuyen metas.	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lt. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
FIRMA

Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 4/08/2020
HORA : 10:46:03
REPORTES: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 9

11130013 - 204 - 1856

RECURSOS HUMANOS

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD
DESCRIPCIÓN											
SOLICITADO											
APROBADO											
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD
DESCRIPCIÓN											
SOLICITADO											
APROBADO											

204	12	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	257,783.00
Total													257,783.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													
SUBPRODUCTO													
DESCRIPCIÓN													
DEBITO													
CREDITO													
000-011-0001													
Dirección y coordinación													
Total													
257,783.00													

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
DÉBITO													
CRÉDITO													
11-INGRESOS CORRIENTES													
0000-SIN ORGANISMO													
0000-SIN CORRELATIVO													
Total													
257,783.00													

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
DÉBITO													
CRÉDITO													
11-INGRESOS CORRIENTES													
0000-SIN ORGANISMO													
0000-SIN CORRELATIVO													
Total													
257,783.00													

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	MEDIDA		

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
FIRMA

Ing. Axel Fraterno Xujá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

21

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/08/2020 HORA : 10:46.03 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 1856	RECURSOS HUMANOS		9

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	15	Evento
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	15	Evento

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

3

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

FIRMA

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 042-2020

ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT

CONSIDERANDO

Que en el **Decreto Número 25-2018**, aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, y que en su **Artículo 14: Ejecución física y financiera**. La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 321-2019** en su **Artículo 6 Modificación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la Republica, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal año 2020.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinando oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios para el logro de metas institucionales.

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA: en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala
Teléfonos: 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGT Guatemala

		DEBITO	DEBITO	CREDITO
REGLON	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO 2660	CENTRO DE COSTO 1856	CENTRO DE COSTO 1856
011-0101-001-11	Personal permanente	Q 50,000.00	Q -	Q -
015-0101-001-11	Complementos especificos al personal temporal	Q 20,733.00	Q -	Q -
022-0101-001-11	Personal por contrato	Q -	Q 187,050.00	Q -
029-0101-001-11	Otras remuneraciones de personal temporal	Q -	Q -	Q 257,783.00
	TOTAL	Q 70,733.00	Q 187,050.00	Q 257,783.00

Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, durante el período fiscal 2020.

Guatemala, 03 de agosto 2020.


Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad de Presupuesto del Departamento Financiero, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA1, por un monto de **doscientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y tres quetzales exactos, (Q257,783.00)**, para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DÉBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo:

Centro de Costo: 2660

Renglón 011-0101-001-11 “Personal permanente” Q 50,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado del análisis efectuado por el Depto. De RRHH, determinando que se cuenta con economía debido a se cuentan con 4 plazas “VACANTES” a partir de mes de enero del corriente año, por lo que es posible su débito sin que afecte dichas plazas.

- OFICINISTA I
 - TECNICO I
 - TECNICO II
 - OFICINISTA I
- “PLAZA VACANTE”
 - “PLAZA VACANTE”
 - “PLAZA VACANTE”
 - “PLAZA VACANTE”

REGLON	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
011-0101-001-11	Q 304,572.00	Q 245,304.00	Q 59,268.00
TOTAL	Q 304,572.00	Q 245,304.00	Q 59,268.00

Reglón 015-0101-001-11 “Complementos específicos al personal temporal” Q 20,733.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado del análisis efectuado por el Depto. De RRHH, determinando que se cuenta con economía debido a cuentan con 4 plazas “VACANTES” a partir de mes de enero del corriente año, por lo que es posible su débito sin que afecte dichas plazas.

- OFICINISTA I
 - TECNICO I
 - TECNICO II
 - OFICINISTA I
- “PLAZA VACANTE”
 - “PLAZA VACANTE”
 - “PLAZA VACANTE”
 - “PLAZA VACANTE”

REGLON	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
015-0101-001-11	Q 332,400.00	Q 277,200.00	Q 55,200.00
TOTAL	Q 332,400.00	Q 277,200.00	Q 55,200.00

DÉBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 1856

Reglón 022-0101-001-11 “Personal por contrato” Q 187,050.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado del análisis efectuado por el Depto. De RRHH, determinando que se cuenta con economía por una parte se cuenta con un el saldo de Q 1,050.00 que no se efectuó por cambio de Director y por la Plaza de Sub-Director Ejecutivo IV se encuentra “VACATE” ya que no se ejecuta a partir del mes de enero del corriente año, por lo que es posible su débito sin que el afecte dicha plaza.

- SUB-DIRECTOR EJECUTIVO IV
- “PLAZA VACANTE”

REGLON	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
022-0101-001-11	Q 762,000.00	Q 574,950.00	Q 187,050.00
TOTAL	Q 762,000.00	Q 574,950.00	Q 187,050.00

CRÉDITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo:

Centro de Costo: 1856

Renglón 029-0101-001-11 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 257,783.00

Se solicita el crédito en el presente renglón, derivado del análisis realizado por el Depto. De RRHH determinando que existe déficit en la Sede Central de la Dirección General de Transportes para la contratación 15 personas para cubrir el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2020, esto con el propósito de disponer de los recursos económicos necesarios para dar continuidad al personal que se encuentra laborando en las diferentes áreas administrativas, en virtud que sus contratos administrativos están vigentes hasta el 30 de septiembre del corriente año.

Numeral de Puestos que afectan en la reprogramación:

Numeral	Descripción del Puesto	Honorarios	Meses	Periodo	NO. PERSONAS	TOTAL
10	Servicios técnicos en Secretaria General	Q6,176.50	3	De octubre a diciembre año 2020	1	Q18,529.50
13	Servicios técnicos en Secretaria General	Q5,000.00	3	De octubre a diciembre año 2020	1	Q15,000.00
14	Servicios técnicos en Secretaria General	Q5,000.00	3	De octubre a diciembre año 2020	1	Q15,000.00
15	Servicios técnicos en Secretaria General	Q4,500.00	3	De octubre a diciembre año 2020	1	Q13,500.00
18	Servicios técnicos en Secretaria General	Q3,000.00	3	De octubre a diciembre año 2020	1	Q9,000.00
21	Servicios técnicos en Secretaria General	Q12,000.00	3	De octubre a diciembre año 2020	1	Q36,000.00
25	Servicios técnicos en Secretaria General	Q3,500.00	3	De octubre a diciembre año 2020	1	Q10,500.00
26	Servicios técnicos en Secretaria General	Q4,500.00	3	De octubre a diciembre año 2020	1	Q13,500.00
28	Servicios técnicos en Secretaria General	Q4,600.00	3	De octubre a diciembre año 2020	1	Q13,800.00
32	Servicios técnicos en el Depto. Financiero	Q9,000.00	3	De octubre a diciembre año 2020	1	Q27,000.00
33	Servicios técnicos en el Depto. Financiero	Q5,500.00	3	De octubre a diciembre año 2020	1	Q16,500.00
37	Servicios técnicos en el Depto. De RRHH	Q5,000.00	3	De octubre a diciembre año 2020	1	Q15,000.00
38	Servicios técnicos en el Depto. De RRHH	Q7,000.00	3	De octubre a diciembre año 2020	1	Q21,000.00
39	Servicios técnicos en el Depto. De RRHH	Q6,000.00	3	De octubre a diciembre año 2020	1	Q18,000.00
40	Servicios técnicos en Secretaria General	Q5,150.00	3	De octubre a diciembre año 2020	1	Q15,450.00
TOTAL		Q85,926.50			15	Q257,779.50

CRÉDITOS

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo 1856

Renglón 029-0101-001-11 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 18,529.50

DESCRIPCION DE PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	NO. PERSONAS	TOTAL
Servicios técnicos en Secretaría General	Q 6,176.50	3	De octubre a diciembre 2020	1	Q 18,529.50
Total					Q 18,529.50

Razón que Motiva la recontractación:

La Dirección General de Transportes, tiene por objeto regular la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, El Servicio Especial de Turismo, Agrícola e Industrial y de Carga. Mediante su Acuerdo Gubernativo 225-2020. Modificado por 535-2013 y el 408-2014. El propósito de las recontractaciones del personal de la Dirección General de Transportes, es un tema fundamental por ser el elemento humano y esencial para cumplir con los objetivos de la Dirección General de Transportes.

Si bien hay varios factores que influyen en la planificación de la necesidad de este recurso humanos, el más significativo es el plan trabajo de esta Dirección que junto con la regulación del servicio público de transporte extraurbano, se suman a ello la demanda de solicitudes nuevas y renovaciones, la cual repercute en la necesidad ampliar personal y mantener los puestos ya contratados y con ello poder cumplir con los objetivos fijados a corto y largo plazo, los cuales determinan al día de hoy se hace necesario el aumento de número de empleados y así poder estabilizar la fuerza de trabajo para la implementación de las nuevas estrategias para dar cumplimiento a lo regulado en Ley antes mencionada y ofrecer un buen servicio.

El motivo de la recontractación es el poder seguir garantizando las medidas necesarias para garantizar un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio, estableciendo los requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Producto de dicha reconstratación (Mejora en el Proceso Productivo)

- 1] Analizar y revisar cada uno de los expedientes asignados en cuanto al cumplimiento de los requisitos del reglamento para la prestación de Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial, del Acuerdo Gubernativo 225-2012, reformado por los Acuerdos Gubernativos 535-2013, 408-2014 y leyes anexas;
- 2] Analizar y elaborar providencias e informes de distinta naturaleza solicitados por los diferentes departamentos de la Dirección;
- 3] Asesorar a los oficiales en relación con las resoluciones y dictámenes de los expedientes;
- 4] Verificar providencias, resoluciones, razones de foliación para Expedientes de Renovación, Traspaso, Cambio de Vehículo, Cambio de Placa, Cambio de motor y Ratificación de Datos;
- 5] Verificar resoluciones remitidas al archivo por falta de actuación del interesado, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley de lo Contencioso Administrativo;
- 6] Revisar las providencias que eleven al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda todos los Recursos administrativos de Revocatoria;
- 7] Agilizar providencias, resoluciones que contengan emisión de papelería de expedientes de Transporte de Turismo, Agrícola e Industrial;
- 8] Verificar cartas administrativas de rectificación de firmas;
- 9] Digitalizar providencias y resoluciones en expedientes de denuncias administrativas;
- 10] Apoyar en la realización de providencias de solicitud de requisitos, emisión de edictos, emisión de Carta Porteadora, Formato de Horario y Tarifas así como Tarjetas de Operación;
- 11] Digitalizar el traslado de expedientes en el sistema interno SISSA;
- 12] Apoyar con el control de los expedientes que trabajan en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas;
- 13] Auxiliar con atender audiencias solicitadas por el jefe inmediato;

- 14] Auxiliar en las audiencias debidamente autorizadas por el señor Director, dándole el diligenciamiento correspondiente;
- 15] Apoyar en comisiones dentro de la República, a petición del señor Director, con el fin de Asesorar sobre el trámite correspondiente y el proceso administrativo a seguir en cada expedientes;
- 16] Apoyar al Director con la asesoría necesaria cuando le sea requerido a citaciones de diferentes bancadas del Congreso de la República de Guatemala o Asociaciones debidamente acreditadas, en cuanto a información de expedientes.

Consecuencias:

En la Dirección General de Transportes se ha buscado siempre el funcionamiento eficiente de todas las solicitudes, lo cual implica cubrir con varias actividades y objetivos nuevos que son un reto para esta Dirección, y junto con ello la necesidad de personal para puestos específicos y estratégicos.

Las consecuencias serían dejar de dar un buen funcionamiento y la alta demanda de solicitudes y verificaciones del tema de Transporte Extraurbano, no pueden dejar de ser atendidas sino se dejaría de cumplir con lo regulado en ley y no cubrir las necesidades del transportista. No podrá contribuir a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Renglón 029-0101-001-11 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 30,000.00

DESCRIPCION DE PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	NO. PERSONAS	TOTAL
Servicios técnicos en Secretaria General	Q 5,000.00	3	De octubre a diciembre 2020	2	Q 30,000.00
Total					Q 30,000.00

Razón que Motiva la recontratación:

La Dirección General de Transportes, tiene por objeto regular la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, El Servicio Especial de Turismo, Agrícola e Industrial y de Carga. Mediante su Acuerdo Gubernativo 225-2020. Modificado por 535-2013 y el 408-2014. El propósito de las recontrataciones del personal de la Dirección General de Transportes, es un tema fundamental por ser el elemento humano y esencial para cumplir con los objetivos de la Dirección General de Transportes.

Si bien hay varios factores que influyen en la planificación de la necesidad de este recurso humanos, el más significativo es el plan trabajo de esta Dirección que junto con la regulación del servicio público de transporte extraurbano, se suman a ello la demanda de solicitudes nuevas y renovaciones, la cual repercute en la necesidad ampliar personal y mantener los puestos ya contratados y con ello poder cumplir con los objetivos fijados a corto y largo plazo, los cuales determinan al día de hoy se hace necesario el aumento de número de empleados y así poder estabilizar la fuerza de trabajo para la implementación de las nuevas estrategias para dar cumplimiento a lo regulado en Ley antes mencionada y ofrecer un buen servicio.

El motivo de la recontractación es el poder seguir garantizando las medidas necesarias para garantizar un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio, estableciendo los requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Producto de dicha recontractación (Mejora en el Proceso Productivo)

- 1] Analizar y revisar cada uno de los expedientes asignados en cuanto al cumplimiento de los requisitos del reglamento para la prestación de Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial, del Acuerdo Gubernativo 225-2012, reformado por los Acuerdos Gubernativos 535-2013, 408-2014 y leyes anexas;
- 2] Analizar y elaborar providencias e informes de distinta naturaleza solicitados por los diferentes departamentos de la Dirección;
- 3] Asesorar a los oficiales en relación con las resoluciones y dictámenes de los expedientes;
- 4] Verificar providencias, resoluciones, razones de foliación para Expedientes de Renovación, Traspaso, Cambio de Vehículo, Cambio de Placa, Cambio de motor y Ratificación de Datos;
- 5] Verificar resoluciones remitidas al archivo por falta de actuación del interesado, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley de lo Contencioso Administrativo;

- 6] Revisar las providencias que eleven al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda todos los Recursos administrativos de Revocatoria;
- 7] Agilizar providencias, resoluciones que contengan emisión de papelería de expedientes de Transporte de Turismo, Agrícola e Industrial;
- 8] Verificar cartas administrativas de rectificación de firmas;
- 9] Digitalizar providencias y resoluciones en expedientes de denuncias administrativas;
- 10] Apoyar en la realización de providencias de solicitud de requisitos, emisión de edictos, emisión de Carta Porteadora, Formato de Horario y Tarifas así como Tarjetas de Operación;
- 11] Digitalizar el traslado de expedientes en el sistema interno SISSA;
- 12] Apoyar con el control de los expedientes que trabajan en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas;
- 13] Auxiliar con atender audiencias solicitadas por el jefe inmediato;
- 14] Auxiliar en las audiencias debidamente autorizadas por el señor Director, dándole el diligenciamiento correspondiente;
- 15] Apoyar en comisiones dentro de la República, a petición del señor Director, con el fin de Asesorar sobre el trámite correspondiente y el proceso administrativo a seguir en cada expedientes;
- 16] Apoyar al Director con la asesoría necesaria cuando le sea requerido a citaciones de diferentes bancadas del Congreso de la República de Guatemala o Asociaciones debidamente acreditadas, en cuanto a información de expedientes.

Consecuencias:

En la Dirección General de Transportes se ha buscado siempre el funcionamiento eficiente de todas las solicitudes, lo cual implica cubrir con varias actividades y objetivos nuevos que son un reto para esta Dirección, y junto con ello la necesidad de personal para puestos específicos y estratégicos.

Las consecuencias serían dejar de dar un buen funcionamiento y la alta demanda de solicitudes y verificaciones del tema de Transporte Extraurbano, no pueden

dejar de ser atendidas sino se dejaría de cumplir con lo regulado en ley y no cubrir las necesidades del transportista. No podrá contribuir a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Renglón 029-0101-001-11 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 27,000.00

DESCRIPCION DE PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	NO. PERSONAS	TOTAL
Servicios técnicos en Secretaría General	Q 4,500.00	3	De octubre a diciembre 2020	2	Q 27,000.00
Total					Q 27,000.00

Razón que Motiva la recontractación:

La Dirección General de Transportes, tiene por objeto regular la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, El Servicio Especial de Turismo, Agrícola e Industrial y de Carga. Mediante su Acuerdo Gubernativo 225-2020. Modificado por 535-2013 y el 408-2014. El propósito de las recontractaciones del personal de la Dirección General de Transportes, es un tema fundamental por ser el elemento humano y esencial para cumplir con los objetivos de la Dirección General de Transportes.

Si bien hay varios factores que influyen en la planificación de la necesidad de este recurso humanos, el más significativo es el plan trabajo de esta Dirección que junto con la regulación del servicio público de transporte extraurbano, se suman a ello la demanda de solicitudes nuevas y renovaciones, la cual repercute en la necesidad ampliar personal y mantener los puestos ya contratados y con ello poder cumplir con los objetivos fijados a corto y largo plazo, los cuales determinan al día de hoy se hace necesario el aumento de número de empleados y así poder estabilizar la fuerza de trabajo para la implementación de las nuevas estrategias para dar cumplimiento a lo regulado en Ley antes mencionada y ofrecer un buen servicio.

El motivo de la recontractación es el poder seguir garantizando las medidas necesarias para garantizar un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio, estableciendo los requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Producto de dicha recontractación (Mejora en el Proceso Productivo)

- 1] Analizar y revisar cada uno de los expedientes asignados en cuanto al cumplimiento de los requisitos del reglamento para la prestación de Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial, del Acuerdo Gubernativo 225-2012, reformado por los Acuerdos Gubernativos 535-2013, 408-2014 y leyes anexas;
- 2] Analizar y elaborar providencias e informes de distinta naturaleza solicitados por los diferentes departamentos de la Dirección;
- 3] Asesorar a los oficiales en relación con las resoluciones y dictámenes de los expedientes;
- 4] Verificar providencias, resoluciones, razones de foliación para Expedientes de Renovación, Traspaso, Cambio de Vehículo, Cambio de Placa, Cambio de motor y Ratificación de Datos;
- 5] Verificar resoluciones remitidas al archivo por falta de actuación del interesado, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley de lo Contencioso Administrativo;
- 6] Revisar las providencias que eleven al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda todos los Recursos administrativos de Revocatoria;
- 7] Agilizar providencias, resoluciones que contengan emisión de papelería de expedientes de Transporte de Turismo, Agrícola e Industrial;
- 8] Verificar cartas administrativas de rectificación de firmas;
- 9] Digitalizar providencias y resoluciones en expedientes de denuncias administrativas;
- 10] Apoyar en la realización de providencias de solicitud de requisitos, emisión de edictos, emisión de Carta Portadora, Formato de Horario y Tarifas así como Tarjetas de Operación;
- 11] Digitalizar el traslado de expedientes en el sistema interno SISSA;

- 12] Apoyar con el control de los expedientes que trabajan en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas;
- 13] Auxiliar con atender audiencias solicitadas por el jefe inmediato;
- 14] Auxiliar en las audiencias debidamente autorizadas por el señor Director, dándole el diligenciamiento correspondiente;
- 15] Apoyar en comisiones dentro de la República, a petición del señor Director, con el fin de Asesorar sobre el trámite correspondiente y el proceso administrativo a seguir en cada expedientes;
- 16] Apoyar al Director con la asesoría necesaria cuando le sea requerido a citaciones de diferentes bancadas del Congreso de la República de Guatemala o Asociaciones debidamente acreditadas, en cuanto a información de expedientes.

Consecuencias:

En la Dirección General de Transportes se ha buscado siempre el funcionamiento eficiente de todas las solicitudes, lo cual implica cubrir con varias actividades y objetivos nuevos que son un reto para esta Dirección, y junto con ello la necesidad de personal para puestos específicos y estratégicos.

Las consecuencias serían dejar de dar un buen funcionamiento y la alta demanda de solicitudes y verificaciones del tema de Transporte Extraurbano, no pueden dejar de ser atendidas sino se dejaría de cumplir con lo regulado en ley y no cubrir las necesidades del transportista. No podrá contribuir a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Renglón 029-0101-001-11 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 9,000.00

DESCRIPCION DE PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	NO. PERSONAS	TOTAL
Servicios técnicos en Secretaría General	Q 3,000.00	3	De octubre a diciembre 2020	1	Q 9,000.00
Total					Q 9,000.00

Razón que Motiva la recontractación:

La Dirección General de Transportes, tiene por objeto regular la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, El Servicio Especial de Turismo, Agrícola e Industrial y de Carga. Mediante su Acuerdo Gubernativo 225-2020. Modificado por 535-2013 y el 408-2014. El propósito de las recontractaciones del personal de la Dirección General de Transportes, es un tema fundamental por ser el elemento humano y esencial para cumplir con los objetivos de la Dirección General de Transportes.

Si bien hay varios factores que influyen en la planificación de la necesidad de este recurso humanos, el más significativo es el plan trabajo de esta Dirección que junto con la regulación del servicio público de transporte extraurbano, se suman a ello la demanda de solicitudes nuevas y renovaciones, la cual repercute en la necesidad ampliar personal y mantener los puestos ya contratados y con ello poder cumplir con los objetivos fijados a corto y largo plazo, los cuales determinan al día de hoy se hace necesario el aumento de número de empleados y así poder estabilizar la fuerza de trabajo para la implementación de las nuevas estrategias para dar cumplimiento a lo regulado en Ley antes mencionada y ofrecer un buen servicio.

El motivo de la recontractación es el poder seguir garantizando las medidas necesarias para garantizar un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio, estableciendo los requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Producto de dicha recontractación (Mejora en el Proceso Productivo)

- 1] Analizar y revisar cada uno de los expedientes asignados en cuanto al cumplimiento de los requisitos del reglamento para la prestación de Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial, del Acuerdo Gubernativo 225-2012, reformado por los Acuerdos Gubernativos 535-2013, 408-2014 y leyes anexas;
- 2] Analizar y elaborar providencias e informes de distinta naturaleza solicitados por los diferentes departamentos de la Dirección;
- 3] Asesorar a los oficiales en relación con las resoluciones y dictámenes de los expedientes;

- 4] Verificar providencias, resoluciones, razones de foliación para Expedientes de Renovación, Traspaso, Cambio de Vehículo, Cambio de Placa, Cambio de motor y Ratificación de Datos;
- 5] Verificar resoluciones remitidas al archivo por falta de actuación del interesado, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley de lo Contencioso Administrativo;
- 6] Revisar las providencias que eleven al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda todos los Recursos administrativos de Revocatoria;
- 7] Agilizar providencias, resoluciones que contengan emisión de papelería de expedientes de Transporte de Turismo, Agrícola e Industrial;
- 8] Verificar cartas administrativas de rectificación de firmas;
- 9] Digitalizar providencias y resoluciones en expedientes de denuncias administrativas;
- 10] Apoyar en la realización de providencias de solicitud de requisitos, emisión de edictos, emisión de Carta Porteadora, Formato de Horario y Tarifas así como Tarjetas de Operación;
- 11] Digitalizar el traslado de expedientes en el sistema interno SISSA;
- 12] Apoyar con el control de los expedientes que trabajan en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas;
- 13] Auxiliar con atender audiencias solicitadas por el jefe inmediato;
- 14] Auxiliar en las audiencias debidamente autorizadas por el señor Director, dándole el diligenciamiento correspondiente;
- 15] Apoyar en comisiones dentro de la República, a petición del señor Director, con el fin de Asesorar sobre el trámite correspondiente y el proceso administrativo a seguir en cada expedientes;
- 16] Apoyar al Director con la asesoría necesaria cuando le sea requerido a citaciones de diferentes bancadas del Congreso de la República de Guatemala o Asociaciones debidamente acreditadas, en cuanto a información de expedientes.

Consecuencias:

En la Dirección General de Transportes se ha buscado siempre el funcionamiento eficiente de todas las solicitudes, lo cual implica cubrir con varias actividades y objetivos nuevos que son un reto para esta Dirección, y junto con ello la necesidad de personal para puestos específicos y estratégicos.

Las consecuencias serían dejar de dar un buen funcionamiento y la alta demanda de solicitudes y verificaciones del tema de Transporte Extraurbano, no pueden dejar de ser atendidas sino se dejaría de cumplir con lo regulado en ley y no cubrir las necesidades del transportista. No podrá contribuir a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Renglón 029-0101-001-11 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 36,000.00

DESCRIPCION DE PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	NO. PERSONAS	TOTAL
Servicios técnicos en Secretaria General	Q 12,000.00	3	De octubre a diciembre 2020	1	Q 36,000.00
Total					Q 36,000.00

Razón que Motiva la recontratación:

La Dirección General de Transportes, tiene por objeto regular la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, El Servicio Especial de Turismo, Agrícola e Industrial y de Carga. Mediante su Acuerdo Gubernativo 225-2020. Modificado por 535-2013 y el 408-2014. El propósito de las recontrataciones del personal de la Dirección General de Transportes, es un tema fundamental por ser el elemento humano y esencial para cumplir con los objetivos de la Dirección General de Transportes.

Si bien hay varios factores que influyen en la planificación de la necesidad de este recurso humanos, el más significativo es el plan trabajo de esta Dirección que junto con la regulación del servicio público de transporte extraurbano, se suman a ello la demanda de solicitudes nuevas y renovaciones, la cual repercute en la necesidad ampliar personal y mantener los puestos ya contratados y con ello poder cumplir con los objetivos fijados a corto y largo plazo, los cuales determinan al día de hoy se hace necesario el aumento de número de empleados y así poder estabilizar la fuerza de trabajo para la implementación de las nuevas estrategias para dar cumplimiento a lo regulado en Ley antes mencionada y ofrecer un buen servicio.

El motivo de la recontratación es el poder seguir garantizando las medidas necesarias para garantizar un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio, estableciendo los

12] Apoyar con el control de los expedientes que trabajan en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas;

13] Auxiliar con atender audiencias solicitadas por el jefe inmediato;

14] Auxiliar en las audiencias debidamente autorizadas por el señor Director, dándole el diligenciamiento correspondiente;

15] Apoyar en comisiones dentro de la República, a petición del señor Director, con el fin de Asesorar sobre el trámite correspondiente y el proceso administrativo a seguir en cada expedientes;

16] Apoyar al Director con la asesoría necesaria cuando le sea requerido a citaciones de diferentes bancadas del Congreso de la República de Guatemala o Asociaciones debidamente acreditadas, en cuanto a información de expedientes.

Consecuencias:

En la Dirección General de Transportes se ha buscado siempre el funcionamiento eficiente de todas las solicitudes, lo cual implica cubrir con varias actividades y objetivos nuevos que son un reto para esta Dirección, y junto con ello la necesidad de personal para puestos específicos y estratégicos.

Las consecuencias serían dejar de dar un buen funcionamiento y la alta demanda de solicitudes y verificaciones del tema de Transporte Extraurbano, no pueden dejar de ser atendidas sino se dejaría de cumplir con lo regulado en ley y no cubrir las necesidades del transportista. No podrá contribuir a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Renglón 029-0101-001-11 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 10,500.00

DESCRIPCION DE PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	NO. PERSONAS	TOTAL
Servicios técnicos en Secretaría General	Q 3,500.00	3	De octubre a diciembre 2020	1	Q 10,500.00
Total					Q 10,500.00

Razón que Motiva la recontractación:

La Dirección General de Transportes, tiene por objeto regular la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, El Servicio Especial de Turismo, Agrícola e Industrial y de Carga. Mediante su Acuerdo Gubernativo 225-2020. Modificado por 535-2013 y el 408-2014. El

requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Producto de dicha reconstrucción (Mejora en el Proceso Productivo)

- 1] Analizar y revisar cada uno de los expedientes asignados en cuanto al cumplimiento de los requisitos del reglamento para la prestación de Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial, del Acuerdo Gubernativo 225-2012, reformado por los Acuerdos Gubernativos 535-2013, 408-2014 y leyes anexas;
- 2] Analizar y elaborar providencias e informes de distinta naturaleza solicitados por los diferentes departamentos de la Dirección;
- 3] Asesorar a los oficiales en relación con las resoluciones y dictámenes de los expedientes;
- 4] Verificar providencias, resoluciones, razones de foliación para Expedientes de Renovación, Traspaso, Cambio de Vehículo, Cambio de Placa, Cambio de motor y Ratificación de Datos;
- 5] Verificar resoluciones remitidas al archivo por falta de actuación del interesado, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley de lo Contencioso Administrativo;
- 6] Revisar las providencias que eleven al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda todos los Recursos administrativos de Revocatoria;
- 7] Agilizar providencias, resoluciones que contengan emisión de papelería de expedientes de Transporte de Turismo, Agrícola e Industrial;
- 8] Verificar cartas administrativas de rectificación de firmas;
- 9] Digitalizar providencias y resoluciones en expedientes de denuncias administrativas;
- 10] Apoyar en la realización de providencias de solicitud de requisitos, emisión de edictos, emisión de Carta Porteadora, Formato de Horario y Tarifas así como Tarjetas de Operación;
- 11] Digitalizar el traslado de expedientes en el sistema interno SISSA;

propósito de las recontrataciones del personal de la Dirección General de Transportes, es un tema fundamental por ser el elemento humano y esencial para cumplir con los objetivos de la Dirección General de Transportes.

Si bien hay varios factores que influyen en la planificación de la necesidad de este recurso humanos, el más significativo es el plan trabajo de esta Dirección que junto con la regulación del servicio público de transporte extraurbano, se suman a ello la demanda de solicitudes nuevas y renovaciones, la cual repercute en la necesidad ampliar personal y mantener los puestos ya contratados y con ello poder cumplir con los objetivos fijados a corto y largo plazo, los cuales determinan al día de hoy se hace necesario el aumento de número de empleados y así poder estabilizar la fuerza de trabajo para la implementación de las nuevas estrategias para dar cumplimiento a lo regulado en Ley antes mencionada y ofrecer un buen servicio.

El motivo de la recontratación es el poder seguir garantizando las medidas necesarias para garantizar un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio, estableciendo los requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Producto de dicha recontratación (Mejora en el Proceso Productivo)

- 1] Analizar y revisar cada uno de los expedientes asignados en cuanto al cumplimiento de los requisitos del reglamento para la prestación de Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial, del Acuerdo Gubernativo 225-2012, reformado por los Acuerdos Gubernativos 535-2013, 408-2014 y leyes anexas;
- 2] Analizar y elaborar providencias e informes de distinta naturaleza solicitados por los diferentes departamentos de la Dirección;
- 3] Asesorar a los oficiales en relación con las resoluciones y dictámenes de los expedientes;
- 4] Verificar providencias, resoluciones, razones de foliación para Expedientes de Renovación, Traspaso, Cambio de Vehículo, Cambio de Placa, Cambio de motor y Ratificación de Datos;
- 5] Verificar resoluciones remitidas al archivo por falta de actuación del interesado, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley de lo Contencioso Administrativo;

- 41
- 6] Revisar las providencias que eleven al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda todos los Recursos administrativos de Revocatoria;
 - 7] Agilizar providencias, resoluciones que contengan emisión de papelería de expedientes de Transporte de Turismo, Agrícola e Industrial;
 - 8] Verificar cartas administrativas de rectificación de firmas;
 - 9] Digitalizar providencias y resoluciones en expedientes de denuncias administrativas;
 - 10] Apoyar en la realización de providencias de solicitud de requisitos, emisión de edictos, emisión de Carta Porteadora, Formato de Horario y Tarifas así como Tarjetas de Operación;
 - 11] Digitalizar el traslado de expedientes en el sistema interno SISSA;
 - 12] Apoyar con el control de los expedientes que trabajan en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas;
 - 13] Auxiliar con atender audiencias solicitadas por el jefe inmediato;
 - 14] Auxiliar en las audiencias debidamente autorizadas por el señor Director, dándole el diligenciamiento correspondiente;
 - 15] Apoyar en comisiones dentro de la República, a petición del señor Director, con el fin de Asesorar sobre el trámite correspondiente y el proceso administrativo a seguir en cada expedientes;
 - 16] Apoyar al Director con la asesoría necesaria cuando le sea requerido a citaciones de diferentes bancadas del Congreso de la República de Guatemala o Asociaciones debidamente acreditadas, en cuanto a información de expedientes.

Consecuencias:

En la Dirección General de Transportes se ha buscado siempre el funcionamiento eficiente de todas las solicitudes, lo cual implica cubrir con varias actividades y objetivos nuevos que son un reto para esta Dirección, y junto con ello la necesidad de personal para puestos específicos y estratégicos.

Las consecuencias serían dejar de dar un buen funcionamiento y la alta demanda de solicitudes y verificaciones del tema de Transporte Extraurbano, no pueden dejar de ser atendidas sino se dejaría de cumplir con lo regulado en ley y no cubrir las necesidades del transportista. No podrá contribuir a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Renglón 029-0101-001-11 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 13,800.00

DESCRIPCION DE PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	NO. PERSONAS	TOTAL
Servicios técnicos en Secretaria General	Q 4,600.00	3	De octubre a diciembre 2020	1	Q 13,800.00
Total					Q 13,800.00

Razón que Motiva la recontractación:

La Dirección General de Transportes, tiene por objeto regular la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, El Servicio Especial de Turismo, Agrícola e Industrial y de Carga. Mediante su Acuerdo Gubernativo 225-2020. Modificado por 535-2013 y el 408-2014. El propósito de las recontractaciones del personal de la Dirección General de Transportes, es un tema fundamental por ser el elemento humano y esencial para cumplir con los objetivos de la Dirección General de Transportes.

Si bien hay varios factores que influyen en la planificación de la necesidad de este recurso humanos, el más significativo es el plan trabajo de esta Dirección que junto con la regulación del servicio público de transporte extraurbano, se suman a ello la demanda de solicitudes nuevas y renovaciones, la cual repercute en la necesidad ampliar personal y mantener los puestos ya contratados y con ello poder cumplir con los objetivos fijados a corto y largo plazo, los cuales determinan al día de hoy se hace necesario el aumento de número de empleados y así poder estabilizar la fuerza de trabajo para la implementación de las nuevas estrategias para dar cumplimiento a lo regulado en Ley antes mencionada y ofrecer un buen servicio.

El motivo de la recontractación es el poder seguir garantizando las medidas necesarias para garantizar un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio, estableciendo los requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Producto de dicha reconstrucción (Mejora en el Proceso Productivo)

- 1] Analizar y revisar cada uno de los expedientes asignados en cuanto al cumplimiento de los requisitos del reglamento para la prestación de Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial, del Acuerdo Gubernativo 225-2012, reformado por los Acuerdos Gubernativos 535-2013, 408-2014 y leyes anexas;
- 2] Analizar y elaborar providencias e informes de distinta naturaleza solicitados por los diferentes departamentos de la Dirección;
- 3] Asesorar a los oficiales en relación con las resoluciones y dictámenes de los expedientes;
- 4] Verificar providencias, resoluciones, razones de foliación para Expedientes de Renovación, Traspaso, Cambio de Vehículo, Cambio de Placa, Cambio de motor y Ratificación de Datos;
- 5] Verificar resoluciones remitidas al archivo por falta de actuación del interesado, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley de lo Contencioso Administrativo;
- 6] Revisar las providencias que eleven al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda todos los Recursos administrativos de Revocatoria;
- 7] Agilizar providencias, resoluciones que contengan emisión de papelería de expedientes de Transporte de Turismo, Agrícola e Industrial;
- 8] Verificar cartas administrativas de rectificación de firmas;
- 9] Digitalizar providencias y resoluciones en expedientes de denuncias administrativas;
- 10] Apoyar en la realización de providencias de solicitud de requisitos, emisión de edictos, emisión de Carta Porteadora, Formato de Horario y Tarifas así como Tarjetas de Operación;
- 11] Digitalizar el traslado de expedientes en el sistema interno SISSA;
- 12] Apoyar con el control de los expedientes que trabajan en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas;
- 13] Auxiliar con atender audiencias solicitadas por el jefe inmediato;

- 14] Auxiliar en las audiencias debidamente autorizadas por el señor Director, dándole el diligenciamiento correspondiente;
- 15] Apoyar en comisiones dentro de la República, a petición del señor Director, con el fin de Asesorar sobre el trámite correspondiente y el proceso administrativo a seguir en cada expedientes;
- 16] Apoyar al Director con la asesoría necesaria cuando le sea requerido a citaciones de diferentes bancadas del Congreso de la República de Guatemala o Asociaciones debidamente acreditadas, en cuanto a información de expedientes.

Consecuencias:

En la Dirección General de Transportes se ha buscado siempre el funcionamiento eficiente de todas las solicitudes, lo cual implica cubrir con varias actividades y objetivos nuevos que son un reto para esta Dirección, y junto con ello la necesidad de personal para puestos específicos y estratégicos.

Las consecuencias serían dejar de dar un buen funcionamiento y la alta demanda de solicitudes y verificaciones del tema de Transporte Extraurbano, no pueden dejar de ser atendidas sino se dejaría de cumplir con lo regulado en ley y no cubrir las necesidades del transportista. No podrá contribuir a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Renglón 029-0101-001-11 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 27,000.00

DESCRIPCION DE PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	NO. PERSONAS	TOTAL
Servicios técnicos en el Depto. Financiero	Q 9,000.00	3	De octubre a diciembre 2020	1	Q 27,000.00
Total					Q 27,000.00

Razón que Motiva la recontractación:

La Dirección General de Transportes, tiene por objeto regular la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, El Servicio Especial de Turismo, Agrícola e Industrial y de Carga. Mediante su Acuerdo Gubernativo 225-2020. Modificado por 535-2013 y el 408-2014. El propósito de las recontractaciones del personal de la Dirección General de Transportes, es un tema fundamental por ser el elemento humano y esencial para cumplir con los objetivos de la Dirección General de Transportes.

Renglón 029-0101-001-11 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 16,500.00

DESCRIPCION DE PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	NO. PERSONAS	TOTAL
Servicios técnicos en el Depto. Finaicero	Q 5,500.00	3	De octubre a diciembre 2020	1	Q 16,500.00
Total					Q 16,500.00

Razón que Motiva la recontractación:

La Dirección General de Transportes, tiene por objeto regular la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, El Servicio Especial de Turismo, Agrícola e Industrial y de Carga. Mediante su Acuerdo Gubernativo 225-2020. Modificado por 535-2013 y el 408-2014. El propósito de las recontractaciones del personal de la Dirección General de Transportes, es un tema fundamental por ser el elemento humano y esencial para cumplir con los objetivos de la Dirección General de Transportes.

Si bien hay varios factores que influyen en la planificación de la necesidad de este recurso humanos, el más significativo es el plan trabajo de esta Dirección que junto con la regulación del servicio público de transporte extraurbano, se suman a ello la demanda de solicitudes nuevas y renovaciones, la cual repercute en la necesidad ampliar personal y mantener los puestos ya contratados y con ello poder cumplir con los objetivos fijados a corto y largo plazo, los cuales determinan al día de hoy se hace necesario el aumento de número de empleados y así poder estabilizar la fuerza de trabajo para la implementación de las nuevas estrategias para dar cumplimiento a lo regulado en Ley antes mencionada y ofrecer un buen servicio.

El motivo de la recontractación es el poder seguir garantizando las medidas necesarias para garantizar un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio, estableciendo los requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Producto de dicha recontractación (Mejora en el Proceso Productivo)

- 1] Apoyo en la apertura del presupuesto en el sistema informativo o en los formatos de registros de ejecución presupuestaria;
- 2] Verificar la disponibilidad presupuestaria en los formatos correspondientes;
- 3] Verificar en la aprobación de CUR de comprometido en el sistema de contabilidad del Estado;

Si bien hay varios factores que influyen en la planificación de la necesidad de este recurso humanos, el más significativo es el plan trabajo de esta Dirección que junto con la regulación del servicio público de transporte extraurbano, se suman a ello la demanda de solicitudes nuevas y renovaciones, la cual repercute en la necesidad ampliar personal y mantener los puestos ya contratados y con ello poder cumplir con los objetivos fijados a corto y largo plazo, los cuales determinan al día de hoy se hace necesario el aumento de número de empleados y así poder estabilizar la fuerza de trabajo para la implementación de las nuevas estrategias para dar cumplimiento a lo regulado en Ley antes mencionada y ofrecer un buen servicio.

El motivo de la recontractación es el poder seguir garantizando las medidas necesarias para garantizar un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio, estableciendo los requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Producto de dicha recontractación (Mejora en el Proceso Productivo)

- 1]** Apoyo en la apertura del presupuesto en el sistema informativo o en los formatos de registros de ejecución presupuestaria;
- 2]** Verificar la disponibilidad presupuestaria en los formatos correspondientes;
- 3]** Verificar en la aprobación de CUR de comprometido en el sistema de contabilidad del Estado;
- 4]** Digitalización en los pagos de servicios DIGES, para aprobar compromiso y devengado para su respectivo pago;
- 5]** Digitalizar y verificar los reportes de sistema SICOIN, para ejecución presupuestaria;

Consecuencias:

En la Dirección General de Transportes se ha buscado siempre el funcionamiento eficiente de todas las solicitudes, lo cual implica cubrir con varias actividades y objetivos nuevos que son un reto para esta Dirección, y junto con ello la necesidad de personal para puestos específicos y estratégicos.

Las consecuencias serían dejar de dar un buen funcionamiento y la alta demanda de solicitudes y verificaciones del tema de Transporte Extraurbano, no pueden dejar de ser atendidas sino se dejaría de cumplir con lo regulado en ley y no cubrir las necesidades del transportista. No podrá contribuir a impulsar de manera eficaz la economía del país.

- 4] Digitalización en los pagos de servicios DIGES, para aprobar compromiso y devengado para su respectivo pago;
- 5] Digitalizar y verificar los reportes de sistema SICOIN, para ejecución presupuestaria;

Consecuencias:

En la Dirección General de Transportes se ha buscado siempre el funcionamiento eficiente de todas las solicitudes, lo cual implica cubrir con varias actividades y objetivos nuevos que son un reto para esta Dirección, y junto con ello la necesidad de personal para puestos específicos y estratégicos.

Las consecuencias serían dejar de dar un buen funcionamiento y la alta demanda de solicitudes y verificaciones del tema de Transporte Extraurbano, no pueden dejar de ser atendidas sino se dejaría de cumplir con lo regulado en ley y no cubrir las necesidades del transportista. No podrá contribuir a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Renglón 029-0101-001-11 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 15,000.00

DESCRIPCION DE PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	NO. PERSONAS	TOTAL
Servicios técnicos en el Depto. De RRRHH	Q 5,000.00	3	De octubre a diciembre 2020	1	Q 15,000.00
Total					Q 15,000.00

Razón que Motiva la recontractación:

La Dirección General de Transportes, tiene por objeto regular la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, El Servicio Especial de Turismo, Agrícola e Industrial y de Carga. Mediante su Acuerdo Gubernativo 225-2020. Modificado por 535-2013 y el 408-2014. El propósito de las recontractaciones del personal de la Dirección General de Transportes, es un tema fundamental por ser el elemento humano y esencial para cumplir con los objetivos de la Dirección General de Transportes.

Si bien hay varios factores que influyen en la planificación de la necesidad de este recurso humanos, el más significativo es el plan trabajo de esta Dirección que junto con la regulación del servicio público de transporte extraurbano, se suman a ello la demanda de solicitudes nuevas y renovaciones, la cual repercute en la necesidad ampliar personal y mantener los puestos ya contratados y con ello poder cumplir con los objetivos fijados a corto y largo plazo, los cuales determinan al día de hoy se hace necesario el aumento de número de empleados y así poder estabilizar la fuerza de trabajo para la implementación de las nuevas

estrategias para dar cumplimiento a lo regulado en Ley antes mencionada y ofrecer un buen servicio.

El motivo de la recontractación es el poder seguir garantizando las medidas necesarias para garantizar un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio, estableciendo los requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Producto de dicha recontractación (Mejora en el Proceso Productivo)

- 1] Apoyar al Jefe de Recursos Humanos, en todos los aspectos relacionados al buen funcionamiento del Departamento;
- 2] Verificación y Elaboración de informes periódicos de las nóminas correspondiente al personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales de los renglones; cero once [011], cero veintiuno [021], cero veintidós [022], cero veintinueve [029] y “Subgrupo dieciocho [18]”;
- 3] Dar seguimiento a la Realización de Nómina de Recursos Humanos del Ministerio del Ramo donde se especifica personal del renglón cero once [011], cero veintiuno [021], cero veintidós [022], y cero veintinueve [029] en clasificación programación;
- 4] Dar respuesta a oficios solicitados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda;
- 5] Procesar en el Sistema de Guatenóminas los reportes de los pagos realizados al personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales; en la Dirección General de Transportes;
- 6] Cuidar la documentación comprobatoria de pago del personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales de los renglones; cero once [011], cero veintiuno [021], cero veintidós [022], cero veintinueve [029] y “Subgrupo dieciocho [18]”;
- 7] Recopilación y verificación de facturas e informes de pago del personal cero veintinueve [029];
- 8] Realización de expedientes de facturas originales e informes del personal que Presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales bajo el renglón cero veintinueve [029];

- 9] Regularizar constantemente con el Departamento Financiero la Asignación y control Presupuestario de las liquidaciones de pagos;
- 10] Finiquitar y rescindir los Contratos vencidos en el sistema Guatenóminas;
- 11] Emitir la programación presupuestaria del renglón cero veintinueve [029];
- 12] Autorizada para la realización de creación de fichas del personal de nuevo ingreso contratado bajo el renglón cero veintinueve [029];
- 13] Emisión de Contratos en el Sistema de Guatenóminas del personal de nuevo ingreso bajo el renglón cero veintinueve [029];
- 14] Emisión de la Programación de las contrataciones por centro de costo;
- 15] Autorizada para la elaboración y gestiones de las Actas Administrativas del personal contratado de los Renglones ciento ochenta y tres [183], ciento ochenta y cuatro [184], ciento ochenta y seis [186] y del Subgrupo dieciocho [18];
- 16] Realización de cuadros de cuotas para la Ejecución de pagos de las nóminas del personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales de los renglones; cero once [011], cero veintiuno [021], cero veintidós [022], cero veintinueve [029] y “Subgrupo dieciocho [18]”;
- 17] Realización ante el Ministerio de Finanzas Publicas y el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda sobre la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto;
- 18] Participar en comisiones y otras actividades que le asigne las autoridades superiores de “LA DIRECCIÓN”;

Consecuencias:

En la Dirección General de Transportes se ha buscado siempre el funcionamiento eficiente de todas las solicitudes, lo cual implica cubrir con varias actividades y objetivos nuevos que son un reto para esta Dirección, y junto con ello la necesidad de personal para puestos específicos y estratégicos.

Las consecuencias serían dejar de dar un buen funcionamiento y la alta demanda de solicitudes y verificaciones del tema de Transporte Extraurbano, no pueden dejar de ser atendidas sino se dejaría de cumplir con lo regulado en ley y no cubrir las necesidades del transportista. No podrá contribuir a impulsar de manera eficaz la economía del país.

DESCRIPCION DE PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	NO. PERSONAS	TOTAL
Servicios técnicos en el Depto. De RRRHH	Q 7,000.00	3	De octubre a diciembre 2020	1	Q 21,000.00
Total					Q 21,000.00

Razón que Motiva la recontractación:

La Dirección General de Transportes, tiene por objeto regular la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, El Servicio Especial de Turismo, Agrícola e Industrial y de Carga. Mediante su Acuerdo Gubernativo 225-2020. Modificado por 535-2013 y el 408-2014. El propósito de las recontractaciones del personal de la Dirección General de Transportes, es un tema fundamental por ser el elemento humano y esencial para cumplir con los objetivos de la Dirección General de Transportes.

Si bien hay varios factores que influyen en la planificación de la necesidad de este recurso humanos, el más significativo es el plan trabajo de esta Dirección que junto con la regulación del servicio público de transporte extraurbano, se suman a ello la demanda de solicitudes nuevas y renovaciones, la cual repercute en la necesidad ampliar personal y mantener los puestos ya contratados y con ello poder cumplir con los objetivos fijados a corto y largo plazo, los cuales determinan al día de hoy se hace necesario el aumento de número de empleados y así poder estabilizar la fuerza de trabajo para la implementación de las nuevas estrategias para dar cumplimiento a lo regulado en Ley antes mencionada y ofrecer un buen servicio.

El motivo de la recontractación es el poder seguir garantizando las medidas necesarias para garantizar un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio, estableciendo los requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Producto de dicha recontractación (Mejora en el Proceso Productivo)

- 1] Apoyar al Jefe de Recursos Humanos, en todos los aspectos relacionados al buen funcionamiento del Departamento;
- 2] Verificación y Elaboración de informes periódicos de las nóminas correspondiente al personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales de los renglones; cero once [011], cero veintiuno [021], cero veintidós [022], cero veintinueve [029] y “Subgrupo dieciocho [18]”;

- 3] Dar seguimiento a la Realización de Nómina de Recursos Humanos del Ministerio del Ramo donde se especifica personal del renglón cero once [011], cero veintiuno [021], cero veintidós [022], y cero veintinueve [029] en clasificación programación;
- 4] Dar respuesta a oficios solicitados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda;
- 5] Procesar en el Sistema de Guatenóminas los reportes de los pagos realizados al personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales; en la Dirección General de Transportes;
- 6] Cuidar la documentación comprobatoria de pago del personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales de los renglones; cero once [011], cero veintiuno [021], cero veintidós [022], cero veintinueve [029] y “Subgrupo dieciocho [18]”;
- 7] Recopilación y verificación de facturas e informes de pago del personal cero veintinueve [029];
- 8] Realización de expedientes de facturas originales e informes del personal que Presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales bajo el renglón cero veintinueve [029];
- 9] Regularizar constantemente con el Departamento Financiero la Asignación y control Presupuestario de las liquidaciones de pagos;
- 10] Finiquitar y rescindir los Contratos vencidos en el sistema Guatenóminas;
- 11] Emitir la programación presupuestaria del renglón cero veintinueve [029];
- 12] Autorizada para la realización de creación de fichas del personal de nuevo ingreso contratado bajo el renglón cero veintinueve [029];
- 13] Emisión de Contratos en el Sistema de Guatenóminas del personal de nuevo ingreso bajo el renglón cero veintinueve [029];
- 14] Emisión de la Programación de las contrataciones por centro de costo;
- 15] Autorizada para la elaboración y gestiones de las Actas Administrativas del personal contratado de los Renglones ciento ochenta y tres [183], ciento ochenta y cuatro [184], ciento ochenta y seis [186] y del Subgrupo dieciocho [18];

52

16] Realización de cuadros de cuotas para la Ejecución de pagos de las nóminas del personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales de los renglones; cero once [011], cero veintiuno [021], cero veintidós [022], cero veintinueve [029] y “Subgrupo dieciocho [18]”;

17] Realización ante el Ministerio de Finanzas Publicas y el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda sobre la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto;

18] Participar en comisiones y otras actividades que le asigne las autoridades superiores de “LA DIRECCIÓN”;

Consecuencias:

En la Dirección General de Transportes se ha buscado siempre el funcionamiento eficiente de todas las solicitudes, lo cual implica cubrir con varias actividades y objetivos nuevos que son un reto para esta Dirección, y junto con ello la necesidad de personal para puestos específicos y estratégicos.

Las consecuencias serían dejar de dar un buen funcionamiento y la alta demanda de solicitudes y verificaciones del tema de Transporte Extraurbano, no pueden dejar de ser atendidas sino se dejaría de cumplir con lo regulado en ley y no cubrir las necesidades del transportista. No podrá contribuir a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Renglón 029-0101-001-11 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 18,000.00

DESCRIPCION DE PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	NO. PERSONAS	TOTAL
Servicios técnicos en el Depto. De RRRH	Q 6,000.00	3	De octubre a diciembre 2020	1	Q 18,000.00
Total					Q 18,000.00

Razón que Motiva la recontractación:

La Dirección General de Transportes, tiene por objeto regular la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, El Servicio Especial de Turismo, Agrícola e Industrial y de Carga. Mediante su Acuerdo Gubernativo 225-2020. Modificado por 535-2013 y el 408-2014. El propósito de las recontractaciones del personal de la Dirección General de Transportes, es un tema fundamental por ser el elemento humano y esencial para cumplir con los objetivos de la Dirección General de Transportes.

Si bien hay varios factores que influyen en la planificación de la necesidad de este recurso humanos, el más significativo es el plan trabajo de esta Dirección que junto con la regulación del servicio público de transporte extraurbano, se suman a ello la demanda de solicitudes nuevas y renovaciones, la cual repercute en la necesidad ampliar personal y mantener los puestos ya contratados y con ello poder cumplir con los objetivos fijados a corto y largo plazo, los cuales determinan al día de hoy se hace necesario el aumento de número de empleados y así poder estabilizar la fuerza de trabajo para la implementación de las nuevas estrategias para dar cumplimiento a lo regulado en Ley antes mencionada y ofrecer un buen servicio.

El motivo de la recontractación es el poder seguir garantizando las medidas necesarias para garantizar un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio, estableciendo los requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Producto de dicha recontractación (Mejora en el Proceso Productivo)

- 1] Apoyar al Jefe de Recursos Humanos, en todos los aspectos relacionados al buen funcionamiento del Departamento;
- 2] Verificación y Elaboración de informes periódicos de las nóminas correspondiente al personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales de los renglones; cero once [011], cero veintiuno [021], cero veintidós [022], cero veintinueve [029] y “Subgrupo dieciocho [18]”;
- 3] Dar seguimiento a la Realización de Nómina de Recursos Humanos del Ministerio del Ramo donde se especifica personal del renglón cero once [011], cero veintiuno [021], cero veintidós [022], y cero veintinueve [029] en clasificación programación;
- 4] Dar respuesta a oficios solicitados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda;
- 5] Procesar en el Sistema de Guatenóminas los reportes de los pagos realizados al personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales; en la Dirección General de Transportes;
- 6] Cuidar la documentación comprobatoria de pago del personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales de los renglones; cero once [011], cero veintiuno [021], cero veintidós [022], cero veintinueve [029] y “Subgrupo dieciocho [18]”;

- 7] Recopilación y verificación de facturas e informes de pago del personal cero veintinueve [029];
- 8] Realización de expedientes de facturas originales e informes del personal que Presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales bajo el renglón cero veintinueve [029];
- 9] Regularizar constantemente con el Departamento Financiero la Asignación y control Presupuestario de las liquidaciones de pagos;
- 10] Finiquitar y rescindir los Contratos vencidos en el sistema Guatenóminas;
- 11] Emitir la programación presupuestaria del renglón cero veintinueve [029];
- 12] Autorizada para la realización de creación de fichas del personal de nuevo ingreso contratado bajo el renglón cero veintinueve [029];
- 13] Emisión de Contratos en el Sistema de Guatenóminas del personal de nuevo ingreso bajo el renglón cero veintinueve [029];
- 14] Emisión de la Programación de las contrataciones por centro de costo;
- 15] Autorizada para la elaboración y gestiones de las Actas Administrativas del personal contratado de los Renglones ciento ochenta y tres [183], ciento ochenta y cuatro [184], ciento ochenta y seis [186] y del Subgrupo dieciocho [18];
- 16] Realización de cuadros de cuotas para la Ejecución de pagos de las nóminas del personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales de los renglones; cero once [011], cero veintuno [021], cero veintidós [022], cero veintinueve [029] y “Subgrupo dieciocho [18]”;
- 17] Realización ante el Ministerio de Finanzas Publicas y el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda sobre la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto;
- 18] Participar en comisiones y otras actividades que le asigne las autoridades superiores de “LA DIRECCIÓN”;

Consecuencias:

En la Dirección General de Transportes se ha buscado siempre el funcionamiento eficiente de todas las solicitudes, lo cual implica cubrir con varias actividades y objetivos nuevos que son un reto para esta Dirección, y junto con ello la necesidad de personal para puestos específicos y estratégicos.

Las consecuencias serían dejar de dar un buen funcionamiento y la alta demanda de solicitudes y verificaciones del tema de Transporte Extraurbano, no pueden dejar de ser atendidas sino se dejaría de cumplir con lo regulado en ley y no cubrir las necesidades del transportista. No podrá contribuir a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Renglón 029-0101-001-11 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 15,450.00

DESCRIPCION DE PUESTO	HONORARIOS	MESES	PERIODO	NO. PERSONAS	TOTAL
Servicios técnicos en Secretaría General	Q 5,150.00	3	De octubre a diciembre 2020	1	Q 15,450.00
Total					Q 15,450.00

Razón que Motiva la recontractación:

La Dirección General de Transportes, tiene por objeto regular la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, El Servicio Especial de Turismo, Agrícola e Industrial y de Carga. Mediante su Acuerdo Gubernativo 225-2020. Modificado por 535-2013 y el 408-2014. El propósito de las recontractaciones del personal de la Dirección General de Transportes, es un tema fundamental por ser el elemento humano y esencial para cumplir con los objetivos de la Dirección General de Transportes.

Si bien hay varios factores que influyen en la planificación de la necesidad de este recurso humanos, el más significativo es el plan trabajo de esta Dirección que junto con la regulación del servicio público de transporte extraurbano, se suman a ello la demanda de solicitudes nuevas y renovaciones, la cual repercute en la necesidad ampliar personal y mantener los puestos ya contratados y con ello poder cumplir con los objetivos fijados a corto y largo plazo, los cuales determinan al día de hoy se hace necesario el aumento de número de empleados y así poder estabilizar la fuerza de trabajo para la implementación de las nuevas estrategias para dar cumplimiento a lo regulado en Ley antes mencionada y ofrecer un buen servicio.

El motivo de la recontractación es el poder seguir garantizando las medidas necesarias para garantizar un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio, estableciendo los

requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Producto de dicha reconstrucción (Mejora en el Proceso Productivo)

- 1] Analizar y revisar cada uno de los expedientes asignados en cuanto al cumplimiento de los requisitos del reglamento para la prestación de Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial, del Acuerdo Gubernativo 225-2012, reformado por los Acuerdos Gubernativos 535-2013, 408-2014 y leyes anexas;
- 2] Analizar y elaborar providencias e informes de distinta naturaleza solicitados por los diferentes departamentos de la Dirección;
- 3] Asesorar a los oficiales en relación con las resoluciones y dictámenes de los expedientes;
- 4] Verificar providencias, resoluciones, razones de foliación para Expedientes de Renovación, Traspaso, Cambio de Vehículo, Cambio de Placa, Cambio de motor y Ratificación de Datos;
- 5] Verificar resoluciones remitidas al archivo por falta de actuación del interesado, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley de lo Contencioso Administrativo;
- 6] Revisar las providencias que eleven al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda todos los Recursos administrativos de Revocatoria;
- 7] Agilizar providencias, resoluciones que contengan emisión de papelería de expedientes de Transporte de Turismo, Agrícola e Industrial;
- 8] Verificar cartas administrativas de rectificación de firmas;
- 9] Digitalizar providencias y resoluciones en expedientes de denuncias administrativas;
- 10] Apoyar en la realización de providencias de solicitud de requisitos, emisión de edictos, emisión de Carta Porteadora, Formato de Horario y Tarifas así como Tarjetas de Operación;
- 11] Digitalizar el traslado de expedientes en el sistema interno SISSA;

57

12] Apoyar con el control de los expedientes que trabajan en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas;

13] Auxiliar con atender audiencias solicitadas por el jefe inmediato;

14] Auxiliar en las audiencias debidamente autorizadas por el señor Director, dándole el diligenciamiento correspondiente;

15] Apoyar en comisiones dentro de la República, a petición del señor Director, con el fin de Asesorar sobre el trámite correspondiente y el proceso administrativo a seguir en cada expedientes;

16] Apoyar al Director con la asesoría necesaria cuando le sea requerido a citaciones de diferentes bancadas del Congreso de la República de Guatemala o Asociaciones debidamente acreditadas, en cuanto a información de expedientes.

Consecuencias:

En la Dirección General de Transportes se ha buscado siempre el funcionamiento eficiente de todas las solicitudes, lo cual implica cubrir con varias actividades y objetivos nuevos que son un reto para esta Dirección, y junto con ello la necesidad de personal para puestos específicos y estratégicos.

Las consecuencias serían dejar de dar un buen funcionamiento y la alta demanda de solicitudes y verificaciones del tema de Transporte Extraurbano, no pueden dejar de ser atendidas sino se dejaría de cumplir con lo regulado en ley y no cubrir las necesidades del transportista. No podrá contribuir a impulsar de manera eficaz la economía del país.


Oscar Leonel Solís García
Jefe Financiero a.i.
Dirección General de Transportes
CIV


Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

58

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JUSTIFICACIÓN Y/O ANALISIS

La Dirección General de Transportes actualmente posee un equipo de colaboradores dispuestos a ejecutar su trabajo de la mejor manera posible, logrando con arduas cargas de trabajo el objetivo de alcanzar las metas de la institución como lo es la dignificación constante en el sistema operativo del transporte extraurbano de la República de Guatemala y con ello garantizar la confiabilidad de los usuarios o pasajeros de este.

Pero para seguir cumpliendo día a día con sus objetivos primordiales es importante que los colaboradores perciban que la Institución también valora y recompensa el esfuerzo de cada uno de ellos. La motivación laboral conduce a los trabajadores a elevar y mantener su nivel de producción lo que repercute en la calidad de la organización que, a su vez, ayuda a generar mayor cantidad de resultados positivos en todos los ámbitos, siendo el beneficiario directo la población guatemalteca en general, prevaleciendo con ello, con el estricto cumplimiento de la norma constitucional la cual lo eleva a derecho humano, *que el interés social prevalece sobre el interés particular.*

Así mismo me permito indicar que en la administración del licenciado Juan Carlos Arzúa Illescas, quien fungió como Director General de la Dirección General de Transportes, por el periodo del 2 de enero al 12 de febrero año 2020, se inició el proceso verbalmente para poder ocupar las plazas y tras la nueva administración del Ing. Axel Fraterno Xuya Velásquez, quien a partir del 13 de febrero año 2020, fue nombrado como Director General, de la Dirección General de Transportes, por el proceso de transición y la situación que atraviesa el país en temas de salud, el gobierno central dispuso la suspensión de ocupar plazas, por lo cual se está anuente a las disposiciones del gobierno central sobre dicho tema.

Se realizó el análisis correspondiente a los renglones presupuestarios 011, 015 y 022 determinando que las plazas siguientes:

- OFICINISTA I
- TECNICO I
- TECNICO II
- OFICINISTA I
- SUB-DIRECTOR EJECUTIVO IV

Se encuentran vacantes desde el mes de enero año 2020, por lo cual es factible realizar el debito sin que ello afecte contratación de los puestos indicados durante este ejercicio fiscal.

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la unidad de presupuesto del Departamento Financiero, solicita la modificación presupuestaria en virtud que las contrataciones bajo el renglón presupuestario 029, vencen en el mes de septiembre año en curso, por lo que se necesita RENOVAR las contrataciones de octubre a diciembre año 2020, para continuar cumpliendo con la **misión** que tiene por objeto regular la prestación del servicio público de transporte extraurbano de pasajeros por carretera, el servicio especial de turismo, agrícola e industrial y de carga, y **visión** de ser una institución a futuro por la excelencia de su labor pública, con calidad en su gestión, dinámica, con sostenibilidad en el manejo de sus recursos y sobre todo con un alto proceso de modernización técnica, para cumplir con su rol de ente rector del servicio de transporte público extraurbano de personas por carretera en Guatemala. Así mismo con estas renovaciones en mención, mejorar en los procesos productivos financieros, administrativos, operativos y legales, de la función y actividades que realiza la Dirección General de Transportes, ya que nuestro presupuesto es insuficiente para poder recontratar al personal que presta sus servicios técnicos y/o profesionales para esta Dirección.

Maura José Ortiz Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
PROYECCION DE SALARIOS Y SUS COMPLEMENTOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2020
ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

Ranglorias	Presupuesto Vigente	PROYECCION											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
011-0101	Q 304,572.00	Q 20,442.00	Q 20,442.00	Q 20,442.00	Q 20,442.00	Q 20,442.00	Q 20,442.00	Q 20,442.00	Q 20,442.00	Q 20,442.00	Q 20,442.00	Q 20,442.00	Q 20,442.00
013-0101	Q 12,600.00	Q 875.00	Q 875.00	Q 875.00	Q 875.00	Q 900.00	Q 875.00	Q 875.00	Q 875.00	Q 875.00	Q 875.00	Q 875.00	Q 875.00
015-0101	Q 332,400.00	Q 23,100.00	Q 23,100.00	Q 23,100.00	Q 23,100.00	Q 23,100.00	Q 23,100.00	Q 23,100.00	Q 23,100.00	Q 23,100.00	Q 23,100.00	Q 23,100.00	Q 23,100.00
021-0101	Q 143,232.00	Q 11,936.00	Q 11,936.00	Q 11,936.00	Q 11,936.00	Q 11,936.00	Q 11,936.00	Q 11,936.00	Q 11,936.00	Q 11,936.00	Q 11,936.00	Q 11,936.00	Q 11,936.00
022-0101	Q 762,000.00	Q 48,000.00	Q 23,000.00	Q 23,000.00	Q 74,655.17	Q 50,794.83	Q 67,500.00	Q 48,000.00	Q 48,000.00	Q 48,000.00	Q 48,000.00	Q 48,000.00	Q 48,000.00
026-0101	Q 18,000.00	Q 1,125.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 1,344.83	Q 905.17	Q 1,687.50	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 1,125.00
027-0101	Q 54,000.00	Q 4,250.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,396.55	Q 4,103.45	Q 4,250.00	Q 4,250.00	Q 4,250.00	Q 4,250.00	Q 4,250.00	Q 4,250.00	Q 4,250.00
029-0101	Q 6,057,600.00	Q 596,001.70	Q 619,885.00	Q 373,700.00	Q 554,346.78	Q 475,250.00	Q 513,423.34	Q 489,425.00	Q 658,650.79	Q 543,425.00	Q 494,765.39	Q 498,255.00	Q 498,255.00
029-0901	Q 559,200.00	Q 51,290.32	Q 53,000.00	Q 53,000.00	Q 26,700.00	Q 26,700.00	Q 60,833.33	Q 42,700.00	Q 67,700.00	Q 42,700.00	Q 42,700.00	Q 33,960.00	Q 33,960.00
029-1901	Q 536,400.00	Q 40,767.76	Q 43,460.00	Q 43,460.00	Q 28,460.00	Q 28,460.00	Q 40,193.33	Q 33,960.00	Q 33,960.00	Q 33,960.00	Q 33,960.00	Q 33,960.00	Q 33,960.00
071-0101	Q 129,567.00	Q 36,921.86	Q -	Q -	Q 6,745.22	Q 22,607.12	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
072-0101	Q 129,567.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
073-0101	Q 4,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
9,043,938.00		Q 834,709.64	Q 800,448.00	Q 554,263.00	Q 746,256.33	Q 671,998.57	Q 744,615.50	Q 747,082.38	Q 970,038.79	Q 729,813.00	Q 681,153.39	Q 684,643.00	Q 776,311.00
Q 102,605.40		Q 8,941,332.60	Q 8,941,332.60	Q 8,941,332.60	Q 8,941,332.60	Q 8,941,332.60	Q 8,941,332.60	Q 8,941,332.60	Q 8,941,332.60	Q 8,941,332.60	Q 8,941,332.60	Q 8,941,332.60	Q 8,941,332.60
Q 102,605.40		Q 520.22	Q 520.22	Q 520.22	Q 520.22	Q 520.22	Q 520.22	Q 520.22	Q 520.22	Q 520.22	Q 520.22	Q 520.22	Q 520.22

Oscar Leonel Solís García
Jefe Financiero a.i.
Dirección General de Transportes
CIV

Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PROGRAMACION ANUAL RENGLON 011 "PERSONAL PERMANENTE"
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT-
EJERCICIO FISCAL AÑO 2020

Act.001 Dirección y Coordinación
2020-1113-0013-204-12-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000

CENTRO DE COSTO		1856 Ubicación Geográfica 0101											
No. De Puestos	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		1	Oficinista I	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00
2	Técnico I	Q 1,302.00	Q 1,302.00	Q 1,302.00	Q 1,302.00	Q 1,302.00	Q 1,302.00	Q 1,302.00	Q 1,302.00	Q 1,302.00	Q 1,302.00	Q 1,302.00	Q 1,302.00
3	Técnico II	Q 1,381.00	Q 1,381.00	Q 1,381.00	Q 1,381.00	Q 1,381.00	Q 1,381.00	Q 1,381.00	Q 1,381.00	Q 1,381.00	Q 1,381.00	Q 1,381.00	Q 1,381.00
SUB-TOTAL		Q 3,811.00	Q 3,811.00	Q 3,811.00	Q 3,811.00	Q 3,811.00	Q 3,811.00	Q 3,811.00	Q 3,811.00	Q 3,811.00	Q 3,811.00	Q 3,811.00	Q 3,811.00
TOTAL		Q 13,536.00	Q 13,536.00	Q 13,536.00	Q 13,536.00	Q 13,536.00	Q 13,536.00	Q 13,536.00	Q 13,536.00	Q 13,536.00	Q 13,536.00	Q 13,536.00	Q 13,536.00

Act.001 Dirección y Coordinación
2020-1113-0013-204-12-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000

CENTRO DE COSTO															2660 Ubicación Geográfica 0101											
No. De Puestos	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL												
		Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 13,536.00											
SUB-TOTAL		Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 1,128.00	Q 13,536.00												
TOTAL MENSUAL		Q 4,939.00	Q 4,939.00	Q 4,939.00	Q 4,939.00	Q 4,939.00	Q 4,939.00	Q 4,939.00	Q 4,939.00	Q 4,939.00	Q 4,939.00	Q 4,939.00	Q 4,939.00	Q 59,268.00												

Oscar Leonel Solís García
Jefe Financiero a.i.
Dirección General de Transportes
CIV

Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PROGRAMACION ANUAL RENGLON 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE"
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT-
EJERCICIO FISCAL AÑO 2020

Act.001 Dirección y Coordinación
2020-1113-0013-204-12-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000

CENTRO DE COSTO															1856 Ubicación Geográfica 0101											
No. De Puestos	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL												
1	Oficinista I	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 7,800.00												
2	Técnico I	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00	Q 7,800.00												
3	Técnico II	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 19,800.00												
SUB-TOTAL		Q 2,950.00	Q 2,950.00	Q 2,950.00	Q 2,950.00	Q 2,950.00	Q 2,950.00	Q 2,950.00	Q 2,950.00	Q 2,950.00	Q 2,950.00	Q 2,950.00	Q 2,950.00	Q 35,400.00												

Act.001 Dirección y Coordinación
2020-1113-0013-204-12-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000

CENTRO DE COSTO															2660 Ubicación Geográfica 0101											
No. De Puestos	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL												
1	Oficinista I	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 19,800.00												
SUB-TOTAL		Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 1,650.00	Q 19,800.00												
TOTAL MENSUAL		Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 4,600.00	Q 55,200.00												

Oscar Leonel Solís Garza
Jefe Financiero a.i.
Dirección General de Transportes
CIV

Ing. Axel Fraterno Xuya Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PROGRAMACION ANUAL RENGLON 022 "PERSONAL POR CONTRATO"
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT-
EJERCICIO FISCAL AÑO 2020

Act.001 Dirección y Coordinación
2020-1113-0013-204-12-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000

CENTRO DE COSTO															1856															Ubicación Geográfica 0101														
No. De Puestos	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL																														
		Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 186,000.00																													
		TOTAL MENSUAL															Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 186,000.00														

Oscar Leonel Solís García
Jefe Financiero a.i.
Dirección General de Transportes
CIV

Ing. Axel Fraternal Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

REPROGRAFACION MENSUALIZADA DEL RENGLO 029 - 2020- UNIDAD EJECUTORA 204 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES																DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES - SEDE CENTRAL															
Nº.	SERVICIOS	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL																
1	SERVICIOS TÉCNICOS EN DIRECCIÓN	6,000.00	5,908.45	6,000.00	6,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	85,306.45																
2	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN	16,500.00	15,967.74	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	23,467.74																
3	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN	12,000.00	11,612.90	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	32,612.90																
4	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN	14,000.00	13,548.39	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	27,548.39																
5	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN	6,000.00	5,908.45	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	11,806.45																
6	SERVICIOS TÉCNICOS EN DIRECCIÓN	5,000.00	4,967.42	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	74,677.42																
7	SERVICIOS TÉCNICOS EN DIRECCIÓN	6,000.00	5,908.45	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,806.45																
8	SERVICIOS TÉCNICOS EN DIRECCIÓN	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
9	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL	4,000.00	3,937.97	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	47,870.97																
10	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL	4,000.00	3,937.97	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	51,461.29																
11	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL	4,500.00	4,354.84	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	53,854.84																
12	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
13	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
14	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
15	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE ARCHIVO	5,560.00	5,380.65	5,560.00	5,560.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	10,940.65																
16	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE ARCHIVO	4,000.00	3,937.97	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	47,870.97																
17	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE ARCHIVO	10,000.00	9,677.42	10,000.00	10,000.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	19,677.42																
18	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO	4,300.00	4,161.29	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	51,461.29																
19	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
20	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO	4,000.00	3,937.97	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	47,870.97																
21	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO	4,000.00	3,937.97	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	59,838.71																
22	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
23	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	4,200.00	4,064.52	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	50,264.52																
24	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
25	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
26	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
27	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
28	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
29	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
30	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
31	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
32	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
33	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
34	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
35	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
36	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
37	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
38	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
39	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
40	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
41	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
42	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
43	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
44	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
45	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
46	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
47	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
48	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
49	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
50	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
51	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
52	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
53	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
54	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
55	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
56	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
57	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71																
58	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE NOTIFICACIONES	5,000.00	4,938.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00																								

~~Oscar Leonel Solís García~~
~~Jefe Financiero a.i.~~
~~Dirección General de Transportes~~
~~CIV~~

Ing. Axel Fraterno Xuya Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

PARTIDA PRESUPUESTARIA		DESCRIPCION	PRESUPUESTO	(-) PROYECCION	DEFICIT/ ECONOMIA
1113013-204-12-00-000-001-029-0101-11-0000-0000	SEDE CENTRAL	Q 6,057,600.00	Q 6,315,382.11	-0.257,782.11	
1113013-204-12-00-000-001-029-0501-11-0000-0000	SEDE REGIONAL DE SEGUNDA	Q -	Q -	-	
1113013-204-12-00-000-001-029-0901-11-0000-0000	SEDE REGIONAL DE GERENCIAL/TECNICO	Q 559,200.00	Q 552,723.65	Q 6,476.35	
1113013-204-12-00-000-001-029-1901-11-0000-0000	SEDE REGIONAL DE ZAFRA	Q 536,400.00	Q 528,561.09	Q 7,838.91	
		Q 7,153,200.00	Q 7,396,666.85	-0.243,466.85	
TOTALTES					

[illegible][illegible]